

ACTA ORDINARIA N°1998-2018-----

Acta número mil novecientos noventa y ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a dieciséis y treinta minutos del miércoles primero de agosto del dos mil dieciocho, presidida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguros Social,; señor Luis Fernando Campos Montes, representante del Instituto Nacional de Seguros; señor Roberto Castro Córdoba, representante del Ministerio de Salud; Sergio Laprade Coto y Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Giovanni Ramírez Guerrero representante del sector de los trabajadores; María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo.-----

Ausente con justificación: señor Mario Rojas Vílchez, representante del sector de los trabajadores. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día, -----

ARTÍCULO 1: Se lee y somete a discusión el Orden del día de la sesión ordinaria N°1998-2018.-----

ACUERDO N° 3025-2018: Se aprueba orden del día para la sesión ordinaria N° 1998-2018 del 01 de agosto del 2018 por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del acta de la sesión ordinaria 1996-2018 del miércoles 27 de junio del 2018. -----

ACUERDO N° 3026-2018: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 1996-2018 del miércoles 27 de junio del 2018 con 5 votos a favor. Se abstiene de votar el Sr. Steven Núñez Rímola, quien no estuvo presente en dicha sesión. -----

ARTÍCULO 3: Lectura, comentarios y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 1997-2018 del jueves 28 de junio del 2018. -----

ACUERDO N° 3027-2018: se aprueba con modificaciones el acta de la sesión extraordinaria 1997-2018 del jueves 28 de junio de 2018 con 4 votos a favor. Se abstienen de votar los Señores

Steven Núñez Rímola y Luis Fernando Campos Montes, quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 4: Asociación Costarricense de Salud Ocupacional (ACSO), IV Encuentro de Salud y Seguridad Ocupacional, colaboración con el respaldo de la actividad y poder hacer uso de la imagen publicitaria (logo) como institución que invita al sector laboral a ser parte a del evento. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva enviar nota a la Asociación Costarricense de Salud Ocupacional solicitando mayor detalle de la actividad con respecto al alcance, a qué población va dirigido, contenido de los temas, además que se contemple la participación de al menos dos miembros de la Secretaría Técnica del Consejo. -----

Se solicita la Dirección Ejecutiva elaborar una política interna para ser presentada y aprobada en sesión del Consejo, con el propósito de saber cómo proceder en adelante con este tipo de solicitudes. -----

ARTÍCULO 5: Borrador de Convenio de Préstamo de la CSO -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva incorporar coordinar con Andrés Arias Rodríguez, Oficial Mayor y Director General Administrativo Financiero los cambios sugeridos, solicitar revisión de un abogado y traer a discusión y aprobación en próxima sesión del Consejo para ser aprobado.

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios -----

5.1 Informes de la Presidencia -----

No hay -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva -----

No hay -----

5.3 Asuntos de los Directores -----

ARTÍCULO 6: Tema solicitado por el señor Sergio Laprade, con respecto al atraso con el procedimiento de Consulta de la Reforma al Reglamento en Salud Ocupacional en el uso y manejo de agroquímicos. -----

Se comenta sobre las acciones realizadas y que el tema ya está resuelto. Pero si preocupa que el reglamento se atrase porque en la oficina de la Viceministra indican que no tienen una persona que suba el documento al MEIC -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones -----

No hay -----

CAPÍTULO VI. Asuntos Financieros -----

ARTÍCULO: Modificación Presupuestaria 004-2018. -----

ACUERDO N° 3028-2018: se aprueba la Modificación Presupuestaria 004-2018, por un monto de ₡ 97.235.162,11. Para el caso del rebajo que se está realizando en ésta Modificación Presupuestaria, el mismo obedece al cumplimiento de la Directriz Presidencial N.º 41157-H, los recursos que se están rebajando en cada subpartida, son recursos que provienen del Superávit Libre que el Consejo de Salud Ocupacional presupuestado en este 2018 y que no serán utilizados para lo que resta del período presupuestario. Los mismos no afectaran el cumplimiento de las metas ni de los objetivos programados. Con el fin de coadyuvar en el tema del déficit fiscal que enfrenta el Gobierno de la República, los recursos serán utilizados como cambio de fuente de ingresos por lo que resta del año 2018, con lo anterior el Consejo no utilizará los recursos de la transferencia ordinaria del MTSS. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. -----

ARTÍCULO 8: Presupuesto Extraordinario 003-2018. -----

ACUERDO N° 3029-2018: se aprueba el Presupuesto Extraordinario 003-2018. Incremento por 13531874 para dar contenido presupuestario al Proyecto de Normalización para la Actualización y Creación de Normas Nacionales en Seguridad y Salud en el Trabajo (sst), en su Segunda Etapa. Rebajo por un monto por 195686400 destinados en la contratación administrativa que se está gestando en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud de Contratación N° 0062018000100015); para el Proyecto de Adquisición de los Servicios para el Desarrollo de un Software para crear un Portal para Centros de Trabajo (PCT), esos recursos presupuestariamente no se ejecutaran en este año 2018. A pesar de lo anterior dicha contratación sigue su curso en la Proveeduría Institucional ya que obedece a una Licitación Pública, por la cuantía de la misma, ha resultado ser compleja en el desarrollo del Cartel y las Especificaciones

Técnicas, por lo que dicho proceso de contratación se estaría adjudicando a finales del 2018, lo anterior considerando una proyección del tiempo sobre el mismo proceso. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. -----

ARTÍCULO 9: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se coordine lo pertinente para que se haga constar o se visibilice que el Consejo es quien financia la elaboración de las normas. –

ARTÍCULO 10: Pago de Facturas 00100001010000000138, N°00100001010000000145 y N° 00100001010000000210 correspondiente al Programa de comunicación e información para la prevención de Riesgos del Trabajo (Contratación con el SINART). -----

ACUERDO N° 3030-2018: se aprueba el pago de las Facturas N° 00100001010000000138 por un monto de ¢ 23,359,375.00, N°00100001010000000145 por un monto de ¢ 4,325,000.00 y N° 00100001010000000210 por un monto de ¢ 327,000.00. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Se aprueba en firme. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a futuro adjunte a las facturas de los proveedores una explicación de a cuál programa o campaña corresponde el pago, con el detalle de lo que se ha ido gastando del presupuesto asignado para ir validando cada gasto. Además, solicitar al SINART un informe de los resultados y alcance de la Campaña “Ser Joven no te hace invencible” para ser presentada en sesión de Junta. -----

ARTÍCULO 11: En próxima sesión presentar informe sobre la viabilidad de ampliar contratación “Programa de comunicación e información para la prevención de Riesgos del Trabajo” (Contratación con el SINART) a un 50%. -----

CAPÍTULO VII. Mociones y sugerencias. -----

ARTÍCULO 12: Guías de Salud Ocupacional en el Teletrabajo. -----

El Sr. Steven Núñez Rímola propone que las Guías de Salud Ocupacional en el teletrabajo que han sido elaboradas y conocidas en el Consejo anteriormente, sean actualizadas acorde a lo que se acaba de aprobar y sean votadas próximamente en sesión de Junta de tal forma que el CSO se posicione con respecto a esa modalidad de trabajo. -----

ACUERDO 3031-2018: Se solicita a la Dirección Ejecutiva hacer un comparativo entre las guías aprobadas y las de SO para mantener línea acorde, enviar a los Miembros del Consejo con anterioridad para que realicen observaciones y que sean conocidas en sesión ordinaria dentro de

15 días para su aprobación. Se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VIII. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 12: Recursos del INS. -----

El Sr. Walter Castro solicita se envíe un oficio a la Contraloría para que se consulte sobre el destino de los recursos del INS, partiendo de lo que establece el Código de Trabajo. Consulta sobre el uso de los excedentes el cual debería no ser únicamente para proyectos, sino que podría usarse para contratación de servicios o capacitaciones. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que indague los antecedentes sobre el uso de los recursos, cual fue el planteamiento realizado anteriormente y elaborar un borrador de oficio para ser conocido por los Miembros del Consejo de tal forma que la consulta esté bien planteada. –

ARTÍCULO 13 : Se propone realizar sesión extraordinaria el jueves 9 de agosto a las 5:00 p.m.-----

ACUERDO 3032-2018: Se acuerda realizar sesión extraordinaria el jueves 9 de agosto a las 5:00 p.m. con el propósito de conocer como punto único las Estadísticas en Salud Ocupacional 2017. -----

Sin más asuntos por conocer se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos.

Steven Núñez Rímola
Presidente

Ma. Gabriel Valverde Fallas
Secretaria